

## CONTRATO DEL PROGRAMA MICROSOFT CERTIFIED TRAINER

El presente contrato ("**Contrato de MCT**" o, sencillamente, "**Contrato**") del Programa Microsoft Certified Trainer ("**MCT**") es un documento legal formalizado entre Microsoft y Usted con respecto a su participación en el Programa Microsoft Certified Trainer ("**Programa MCT**"). Lea atentamente este Contrato, cuyos términos debe aceptar para inscribirse y participar en el Programa MCT. **AL SELECCIONAR LA OPCIÓN "ACEPTO" QUE ENCONTRARÁ MÁS ABAJO, EXPRESA SU CONFORMIDAD EN CUANTO AL CARÁCTER VINCULANTE QUE, PARA USTED, TIENEN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, LA GUÍA DEL PROGRAMA Y EL SITIO WEB DEL PROGRAMA. LA GUÍA DEL PROGRAMA Y EL SITIO WEB DEL PROGRAMA SE INCORPORAN A ESTE CONTRATO Y FORMAN PARTE DE ÉL. PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA MCT, DEBE ACEPTAR ESTE CONTRATO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO, NO SELECCIONE "ACEPTO".**

**ESTE CONTRATO ENTRA EN VIGOR EN LA FECHA EN LA QUE MICROSOFT LE COMUNIQUE, MEDIANTE CONFIRMACIÓN POR ESCRITO, SU ACEPTACIÓN EN EL PROGRAMA MCT ("FECHA DE ENTRADA EN VIGOR").**

### CONTRATO

1. **DEFINICIONES.** Salvo que se especifique lo contrario en el presente documento, los términos de este Contrato tendrán el mismo significado que el de los definidos en el Contrato de Microsoft Certified Professional ("**MCP**"). Deben agregarse los siguientes:
  - 1.1. "**Código de Acceso**" hace referencia al código exclusivo que el MCT que imparte la Sesión de Aprendizaje asociada con la Microsoft Lab Online puede canjear en el sitio web de Microsoft especificado para obtener acceso en línea por tiempo limitado a una (1) Microsoft Lab Online concreta.
  - 1.2. "**Clientes Autorizados**" hace referencia a los Socios de Aprendizaje, a los miembros de IT Academy y a otras entidades que hayan recibido aprobación escrita por parte de Microsoft.
  - 1.3. "**Competencia**" hace referencia a los requisitos que un MCT debe cumplir para enseñar un título concreto del Material de Aprendizaje de Microsoft.
  - 1.4. "**IT Academy**" hace referencia a una institución académica acreditada que es un miembro actual del Programa MCT de Microsoft IT Academy.
  - 1.5. "**Socio de Aprendizaje**" hace referencia a un miembro de MPN de nivel Silver o Gold que reúna todos los requisitos, y que en el momento presente ostente y mantenga un estado activo de Competencias Learning en el marco del Programa MCT, y cuyas Filiales estén asociadas como una ubicación en el marco de su contrato del programa de MPN.
  - 1.6. "**Microsoft**" hace referencia a la entidad Microsoft que se describe en la Cláusula 14.8 del presente Contrato.
  - 1.7. "**Revendedor Autorizado de Microsoft**" hace referencia a arvato distribution GmbH.

- 1.8. **“Microsoft Certified Trainer”** o **“MCT”** hacen referencia a una persona que tenga el certificado del Programa Microsoft Certified Trainer, enmarcado en el Programa de Certificación de Microsoft, que esté en posesión de la Competencia necesaria para impartir cursos sobre una tecnología de Microsoft en particular y que, además, disponga de los conocimientos didácticos y las cualificaciones técnicas que la faculten para ofrecer cursos con instructor con el Material de Aprendizaje de Microsoft.
- 1.9. **“Material de Aprendizaje de Microsoft”** hace referencia al curso de la marca Microsoft, impartido por instructor y con licencia de Microsoft, que educa a los destinatarios en los servicios, las tecnologías y el software de Microsoft pertinentes.
- 1.10. **“Microsoft Lab Online”** o **“MLO”** hace referencia al entorno virtual en línea de ejercicios prácticos de Microsoft asociado a un título de MOC específico.
- 1.11. **“Curso Oficial de Microsoft”** o **“MOC”** hacen referencia a la versión para el alumno del material de aprendizaje dirigido por instructor y que versa sobre el Producto de Aprendizaje Oficial de Microsoft que corresponda. Nótese que el término **“MOC”** no incluye Ejercicios Prácticos, MLO, First Look Clinics, libros de Microsoft Press, Kits de Instructor ni componentes de Entorno Virtual.
- 1.12. **“Microsoft Partner Network”** o **“MPN”** hacen referencia al programa Microsoft Partner Network.
- 1.13. **“Sesión de Aprendizaje Privada”** hace referencia al curso con instructor impartido por miembros de Microsoft Partner Network para clientes corporativos con un objetivo de aprendizaje predefinido utilizando Material de Aprendizaje de Microsoft. Tales clases no se ofrecen ni promocionan para el público general y la asistencia a ellas queda restringida a las personas empleadas o contratadas por el cliente corporativo en cuestión.
- 1.14. **“Sesión de Aprendizaje Pública”** hace referencia a las clases con instructor de inscripción abierta, que ofrece un Cliente Autorizado utilizando Material de Aprendizaje de Microsoft y que van dirigidas al público en general. La publicidad de estas clases puede realizarse mediante materiales de marketing o a través de Internet y puede incluir a Alumnos de una o muchas organizaciones, así como a personas que no pertenezcan a una empresa u organización determinadas.
- 1.15. **“Alumno”** hace referencia a una persona que asiste a una Sesión de Aprendizaje.
- 1.16. **“Kit del Alumno”** hace referencia a la versión para el alumno del Material de Aprendizaje de Microsoft y a cualquier material adjunto.
- 1.17. **“Kit de Instructor”** hace referencia al Material de Aprendizaje de Microsoft y al material asociado dirigido únicamente a los MCT para impartir una Sesión de Aprendizaje utilizando Material de Aprendizaje de Microsoft. Los Kits de Instructor pueden incluir presentaciones de Microsoft PowerPoint, una guía de preparación del instructor, materiales para el aprendizaje de instructores, una guía de configuración del aula, notas del instructor y guías de demostraciones para el Material de Aprendizaje de Microsoft.
- 1.18. **“Sesiones de Aprendizaje”** hace referencia a las Sesiones de Aprendizaje Públicas, a las Sesiones de Aprendizaje Privadas y a las Sesiones de Aprendizaje Virtuales.

- 1.19. **“Usted”** (ya aparezca este término explícito o implícito) hace referencia a la persona que cumple los requisitos enumerados en este Contrato, que Microsoft ha admitido en el Programa MCT y que ha aceptado los términos del presente Contrato.
- 1.20. **“Entorno Virtual”** hace referencia al entorno virtualizado que consta de una o más imágenes de discos duros virtuales de títulos de software de Microsoft, archivos auxiliares y de configuración, contenido y aplicaciones de muestra para su uso exclusivo al impartir Sesiones de Aprendizaje Autorizadas.
- 1.21. **“Sesión de Aprendizaje Virtual”** hace referencia a las clases de inscripción abierta, e impartidas en línea y en directo por un instructor, que, utilizando Material de Aprendizaje de Microsoft, ofrece un Socio de Aprendizaje a los Alumnos en tiempo real.

2. **REQUISITOS DE MCT.** Deben cumplirse ciertos requisitos durante todo el período de Vigencia de este Contrato con el fin de obtener y mantener el estado de MCT. Estos requisitos se suman a las responsabilidades y obligaciones indicadas en la Guía del Programa MCT (**“Guía”**). Si no puede cumplir estos requisitos, puede que se concluya su participación en el Programa MCT y todos los derechos concedidos en el marco de este se revocarán inmediatamente.

- 2.1. **Obtención de la Certificación MCT.** Para optar a participar en el Programa MCT, debe cumplir todos los requisitos que se especifican a continuación:
- Satisfacer todos los requisitos de inscripción que se describen en la versión actual de la Guía
  - Completar y enviar a Microsoft la solicitud en línea del Programa MCT, así como toda la documentación solicitada
  - Aceptar los términos y las condiciones del presente Contrato seleccionando la opción **“Acepto”** y enviando la versión actual del Contrato del Programa MCT a Microsoft
  - Abonar el precio aplicable del Programa MCT
  - Haber recibido un mensaje de correo electrónico de Microsoft en el que se comunique la aprobación, por parte de Microsoft, de su solicitud de participación en el Programa MCT (la no aceptación también se comunicará)
- 2.2. **Beneficios del Programa MCT.**
- Puede disfrutar de los beneficios que se ofrecen de acuerdo con lo descrito en el sitio web del Programa MCT. Estos pueden variar en función de las Credenciales y el país. Algunos beneficios del Programa MCT pueden estar disponibles solo en inglés.
  - Los beneficios del Programa MCT pueden tener términos, condiciones y licencias adicionales que debe cumplir, junto con el presente Contrato y la Guía, para disfrutar de aquellos. Usted debe (i) aceptar tales términos, condiciones y licencias adicionales antes de hacer uso de algún beneficio del Programa MCT y (ii) hacer uso de los beneficios de conformidad con aquellos (con las excepciones expuestas en la Cláusula 2.2 c siguiente, que versa sobre la Suscripción de Servicios y Software), con el presente Contrato y con la Guía. Si no acepta tales términos, condiciones y licencias adicionales, no podrá hacer uso de los beneficios del Programa MCT.

- c. Suscripción de Servicios y Software de MCT.
- i. En el marco del Programa MCT, Microsoft puede proporcionarle el grupo de beneficios del Programa MCT descrito en el sitio web al efecto como “**Suscripción de Servicios y Software**”. Debe poseer una Credencial Microsoft Certified Solutions Developer o Microsoft Certified Solutions Provider para recibir la Suscripción de Servicios y Software del Desarrollador de MCT.
  - ii. Concesión de licencia. Se le concede una licencia por usuario de la Suscripción de Servicios y Software. Puede instalar la Suscripción de Servicios y Software o cualquiera de sus componentes, utilizarlos u obtener acceso a ellos en hasta tres dispositivos de su propiedad con el fin de preparar las Sesiones de Aprendizaje.
  - iii. Restricciones de la licencia.
    1. No puede utilizar la Suscripción de Servicios y Software (ni ninguno de sus componentes) en las siguientes circunstancias:
      - En un entorno operativo real
      - En un entorno de ensayo o con datos de los que no se haya creado una copia de seguridad
      - Para labores de desarrollo o distribución de software, o en un entorno de desarrollo y/o de pruebas de software
    2. La Suscripción de Servicios y Software (o cualquiera de sus componentes) no se puede utilizar en la clase ni para ningún otro fin. Microsoft se reserva todos los derechos sobre la Suscripción de Servicios y Software, así como los derivados de esta, no concedidos expresamente por Microsoft.
    3. No puede compartir, transferir, revender ni ceder la Suscripción de Servicios y Software (ni ninguno de sus componentes), ninguna clave de software ni su licencia de uso de dicha suscripción.
  - iv. Claves de Producto. La Suscripción de Servicios y Software puede requerir una clave para su instalación o para el acceso a ella. Usted es responsable del uso de cualesquiera claves que se le asignen.
  - v. **USTED RECONOCE Y ACEPTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:**
    - Que, para instalar la Suscripción de Servicios y Software o cualquiera de sus componentes, o para acceder a ellos, podría tener que aceptar términos y condiciones de licencia contrarios a los derechos de uso de la Cláusula 2.2 c. ii anterior.
    - Que los derechos de uso de la Cláusula 2.2 c. ii anterior reemplazan los términos y/o las condiciones de licencia que pueden aparecerle durante la instalación de cualquier parte del beneficio Suscripción de Servicios y Software, así como durante el acceso a él.
    - Que la concesión de licencia indicada en la Cláusula 2.2 c.ii anterior rige su uso de la Suscripción de Servicios y Software (y de sus componentes), incluso si la instalación, el uso o el acceso relativos a cualquier componente de dicha suscripción requiriesen la aceptación de condiciones de uso o de términos de licencia independientes.
  - vi. En caso de conflicto entre los términos de este Contrato y cualesquiera otras condiciones de uso o términos de licencia independientes, prevalecerán los términos del presente Contrato; no obstante, esta disposición se circunscribirá exclusivamente a este Contrato y se aplicará en la medida en que resulte necesaria para resolver dicho conflicto.

2.3. **Requisitos del Material de Aprendizaje de Microsoft y del Kit de Instructor.**

- a. Puede utilizar solamente el Material de Aprendizaje de Microsoft y los Kits de Instructor para preparar e impartir (i) Sesiones de Aprendizaje Públicas para Socios de Aprendizaje y miembros de IT Academy en las instalaciones empresariales de estos, (ii) Sesiones de Aprendizaje Virtuales para Socios de Aprendizaje y (iii) Sesiones de Aprendizaje Privadas para miembros de MPN en las instalaciones empresariales de estos.
- b. Su uso del Material de Aprendizaje de Microsoft y los Kits de Instructor han de respetar estrictamente las restricciones y las directrices de este Contrato y de la Guía, así como todos los términos, condiciones y licencias adicionales que se apliquen o acompañen al Material de Aprendizaje y los Kits de Instructor, o bien que se incluyan con estos. Debe aceptar los términos, las condiciones y las licencias adicionales antes de utilizar cualquier Material de Aprendizaje de Microsoft o Kit de Instructor.
- c. Únicamente puede impartir los títulos del Material de Aprendizaje de Microsoft asociados con la Certificación de Microsoft y las [Competencias](#) que haya obtenido, según se especifica en la transcripción de Microsoft.
- d. Respetará todas las restricciones y los requisitos aplicables al Kit de Instructor, incluidos los siguientes:
  - i. Los Kits de Instructor solo se pueden utilizar para las Sesiones de Aprendizaje que utilicen el Material de Aprendizaje de Microsoft.
  - ii. Solo podrá utilizar el Kit de Instructor asociado al Material de Aprendizaje de Microsoft que esté impartiendo.
  - iii. No podrá utilizar los Kits de Instructor ni ninguno de sus componentes para impartir Material de Aprendizaje que no sea de Microsoft ni con ningún otro propósito.
  - iv. Los Kits de Instructor no se pueden distribuir a ningún particular.

Los Socios de Aprendizaje están obligados a proporcionar a cada Alumno una (1) copia con licencia válida del Kit del Alumno correspondiente al Material de Aprendizaje de Microsoft que se imparta en cada sesión de aprendizaje. Si el Socio de Aprendizaje no lo hace así, notifíquelo a Microsoft mediante correo electrónico a [mlsecure@microsoft.com](mailto:mlsecure@microsoft.com).

2.4. **Materiales Complementarios.** Puede transmitir contenido adicional (“**Materiales Complementarios**”) cuando imparta una Sesión de Aprendizaje que use Material de Aprendizaje de Microsoft, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Los Materiales Complementarios se distinguen claramente del Material de Aprendizaje de Microsoft.
- b. No se sugiere ni se da a entender que los Materiales Complementarios sean de Microsoft, así como tampoco que Microsoft los aprueba o recomienda.
- c. Los Materiales Complementarios se publicitan como material de terceros.
- d. Usted garantiza y declara que ningún Material Complementario que utilice en una Sesión de Aprendizaje modificada, ni ahora ni en el futuro, incurrirá en una infracción o apropiación indebida de ningún derecho de autor, patente, secreto empresarial, marca o nombre comercial, ni de ningún otro derecho de titularidad de ningún tercero.
- e. Por el presente Contrato, Usted se compromete a defender, indemnizar y mantener a Microsoft indemne frente a cuantos daños, perjuicios, responsabilidades, costos o gastos, incluidos los honorarios de abogados y las costas, puedan derivarse como consecuencia de que un tercero presente una demanda o reclamación en relación con dichos Materiales Complementarios.

2.5. **Contratos con terceros.** Usted es el único responsable de negociar, suscribir y cumplir los términos de todos y cada uno de los contratos con los clientes para preparar e impartir cualquier Sesión de Aprendizaje. Cualquiera de dichos contratos será vinculante única y exclusivamente entre Usted y el cliente. Microsoft no tendrá obligación de ningún tipo o naturaleza ante Usted o el cliente que se derive de dichos contratos o esté relacionada con ellos..

2.6. **Satisfacción del cliente.** Será preciso que indique a los Alumnos que envíen evaluaciones en línea cada vez que completen una Sesión de Aprendizaje mediante el sistema de evaluación del aprendizaje diseñado por Microsoft ("**Herramienta de Evaluación del Aprendizaje**"). Debe obtener y mantener un nivel medio o superior de satisfacción de los clientes.

2.7. **Información confidencial.** En todo momento, durante el período de Vigencia y durante tres (3) años tras el vencimiento, mantendrá rigurosamente la confidencialidad de la Información Confidencial de Microsoft, y no la utilizará ni revelará a terceros. El término "**Información Confidencial de Microsoft**" hace referencia a toda la información que no sea pública, conocimientos y secretos empresariales en cualquier formato que Microsoft haya identificado como confidenciales, o aquellos datos que una persona razonable debería catalogar o estimar como confidenciales. Los siguientes tipos de información, como quiera que se identifiquen, no constituyen Información Confidencial de Microsoft: la información que (a) es de dominio público o pasa a este sin que se incumpla este Contrato, (b) Usted llegó a conocer sin quebrantar la ley y sin obligación de mantener su confidencialidad o (c) se recibe de otra fuente que la puede revelar de forma legal y sin obligación de mantener su confidencialidad. Además, Usted podrá revelar Información Confidencial de Microsoft cuando así se lo ordene un requerimiento judicial o administrativo, siempre que lo comunique por escrito a Microsoft inmediatamente y que cumpla cualquier medida de protección (o equivalente) que se imponga a dicha revelación.

2.8. **Cumplimiento.**

- a. Usted cumplirá en todo momento la versión más actual del presente Contrato, de la Guía y de cualesquiera otros requisitos del sitio web del Programa MCT durante todo el período de Vigencia de este Contrato.
- b. Solo podrá impartir los títulos de MOC que estén asociados con las Competencias de la Certificación de Microsoft que haya adquirido. Hay una lista disponible con todos los títulos de MOC asociados a cada una de las Competencias en la transcripción oficial de Microsoft. En esta, también encontrará una lista de las credenciales que ya tiene, así como los títulos de MOC que está autorizado a impartir.
- c. Es posible que Microsoft le proporcione acceso a beneficios de MCT, Material de Aprendizaje de Microsoft, componentes de Entorno Virtual, MLO, Kits de Instructor y otros contenidos que podrían incorporar términos, condiciones y licencias adicionales. Debe aceptar los términos adicionales y atenerse a ellos antes de utilizar cualesquiera beneficios de MCT, Material de Aprendizaje de Microsoft, componentes de Entorno Virtual, MLO, Kits de Instructor y otros contenidos; al utilizarlos, estará aceptando los términos adicionales. No podrá utilizar el beneficio de MCT, el Material de Aprendizaje de Microsoft, los componentes de Entorno Virtual, los MLO, los Kits de Instructor ni ningún otro contenido si no acepta tales términos.
- d. No puede modificar, distribuir, copiar, transmitir, publicar, mostrar, ni someter a técnicas de ingeniería inversa o a labores de creación de trabajos derivados ningún Material de Aprendizaje de Microsoft, componente de Entorno Virtual, MLO, Kit de Instructor ni ningún otro contenido sin el consentimiento previo por escrito de Microsoft.

- e. Acepta participar en cualquier inspección y/o auditoría que Microsoft y/o las entidades que Microsoft haya designado realicen en las instalaciones o de forma remota. Tales auditorías y/o inspecciones pueden incluir, a título enumerativo, auditorías e inspecciones físicas en las instalaciones acerca del uso de cualesquiera beneficios de MCT, Material de Aprendizaje de Microsoft, componentes de Entorno Virtual, MLO, Kits de Instructor, materiales de Sesión de Aprendizaje, listas de Alumnos y resultados de la Herramienta de Evaluación del Aprendizaje.
- f. No se involucrará en conductas inadecuadas que pudieran poner en peligro la confidencialidad, integridad o seguridad de las Certificaciones de Microsoft o el Programa MCT.
- g. Acuerda atenerse a las normas y/o requisitos que se hayan determinado para evitar la piratería y/o el uso fraudulento de cualquier componente de cualesquiera beneficios de MCT, Material de Aprendizaje de Microsoft, Entornos Virtuales, MLO y Kits de Instructor, así como de cualquier otro contenido y propiedad intelectual asociados con los servicios y las tecnologías de Microsoft. Los conceptos de piratería y fraude incluyen los siguientes supuestos:
  - i. Copia, uso o distribución no autorizados de cualquier componente de cualesquiera beneficios de MCT, Material de Aprendizaje de Microsoft, Entornos Virtuales, productos de software de Microsoft, MLO, Kits de Instructor, datos relacionados con los exámenes de Certificación de Microsoft, lo cual incluye las preguntas y respuestas de los exámenes, o información y contenido que se hubieran obtenido o a los que se hubiera tenido acceso en el marco del Programa MCT.
  - ii. Cualquier comunicación fraudulenta, incluidas las evaluaciones realizadas por Alumnos.

### 3. PRIVACIDAD.

- 3.1. *Información personal.* Usted reconoce y acepta que Microsoft recopila cierta información sobre Usted para la ejecución del Programa y que las Credenciales que ha obtenido, así como las actividades que realice en el marco del Programa MCT, se pueden supervisar y asociar con su información personal. Consulte la [Declaración de privacidad en línea de Microsoft](#) para conocer más detalles sobre cómo Microsoft recopila y utiliza su información personal.
- 3.2. *Uso de la información personal.* Acepta que Microsoft puede ponerse ocasionalmente en contacto con Usted para invitarlo a participar en encuestas e investigaciones.
- 3.3. *Divulgación de la información personal.* Concede a Microsoft el derecho a realizar las acciones siguientes:
  - a. Compartir su nombre, su información de contacto (dirección de correo electrónico incluida), el nombre de la empresa para la que trabaja, las Credenciales que ha obtenido y su estado en el Programa MCT con las siguientes partes:
    - i. Otros programas de Microsoft, con el fin de comprobar su propio cumplimiento, así como el de la empresa para la que trabaja, de otros requisitos de programas de Microsoft
    - ii. Con Filiales de Microsoft y el Revendedor Autorizado de Microsoft, así como con los terceros que actúan como proveedores de suministro de exámenes y como centros de pruebas que ofrecen Exámenes de Certificación de Microsoft, con respecto a su participación en el Programa MCT
  - b. Publicar su nombre, información biográfica e información de contacto, lo cual incluye la dirección de correo electrónico, las direcciones URL de sitios web, las Credenciales y el estado de la Certificación de Microsoft, así como el nombre de la empresa para la que trabaja, de forma total o parcial, en lo que respecta a su participación en el Programa MCT

#### 4. TÍTULO DE MCT, LOGOTIPO Y CÓDIGO DE ACCESO.

- 4.1. *Concesión.* Con la condición expresa de que finalice satisfactoriamente todos los requisitos del Programa MCT y que cumpla de forma continuada los términos y las condiciones de este Contrato y los requisitos de Certificación de Microsoft, Microsoft le concede por el presente documento el derecho a usar la designación de “Microsoft Certified Trainer” y el Logotipo MCT de acuerdo con las Normas de Uso del Logotipo y la Credencial de Microsoft Certified Professional, y/o en cualquier material gráfico correspondiente que Microsoft proporcione, exclusivamente en conexión con el propósito de preparar e impartir el Material de Aprendizaje de Microsoft. Su derecho a usar la Credencial MCT y el Logotipo MCT finalizará inmediatamente cuando expire o se resuelva este Contrato, o cuando finalice su participación en el Programa MCT, en cuyo caso deberá interrumpir sin dilación cualquier uso de la Credencial MCT y el Logotipo MCT.
- 4.2. *Restricciones.* No podrá utilizar ni reproducir la Credencial MCT ni el Logotipo MCT de un modo distinto al descrito en las Normas de uso del Logotipo y la Credencial MCP y/o en los correspondientes materiales gráficos que Microsoft proporcione. Usted usará el Logotipo MCT y la Credencial MCT de forma que no entre en conflicto con los derechos que sobre ellos posee Microsoft, y no emprenderá acción alguna que pudiese interferir en los derechos de Microsoft sobre el Logotipo MCT o la Credencial MCT ni reducirlos, así como tampoco dañar la reputación ni el fondo de comercio de Microsoft con respecto al Logotipo MCT y la Credencial MCT. No utilizará el Logotipo MCT ni la Credencial MCT de manera que pueda causar confusión sobre si alguno de los productos o servicios que Usted ofrece son productos o servicios de Microsoft.
- 4.3. *Propiedad.* Microsoft se reserva todos los derechos que no se conceden expresamente en este Contrato. Usted reconoce y acepta que Microsoft posee la titularidad del Logotipo de MCT y la Credencial MCT, así como de cualquier fondo de negocio asociado; asimismo, reconoce y acepta que Microsoft conserva todos los derechos, la titularidad y los intereses sobre el Logotipo de MCT y la Credencial MCT, así como los derivados de estos. Microsoft es la única entidad beneficiaria del fondo de comercio asociado a su uso de la Credencial MCT y del Logotipo MCT.

#### 5. ENTORNO VIRTUAL.

- 5.1. Solo puede usar el Entorno Virtual, así como sus componentes, para preparar e impartir una Sesión de Aprendizaje Pública que use el título de Material de Aprendizaje de Microsoft asociado con los componentes pertinentes de Entorno Virtual.
- 5.2. *Restricciones.* Los componentes de Entorno Virtual tienen términos, condiciones y licencias adicionales. Debe aceptar los términos, las condiciones y las licencias adicionales antes de utilizar cualquier componente de Entorno Virtual. Solo puede usar tales componentes de conformidad con lo expresamente previsto en los términos, las condiciones y las licencias relacionados, así como en los términos y las condiciones de este Contrato y de la Guía del Programa. Sin perjuicio de lo anterior:
  - a. Solo puede obtener acceso, instalar, descargar y usar los componentes de Entorno Virtual citados en la guía de configuración de la clase correspondiente al título de Material de Aprendizaje de Microsoft objeto de la Sesión de Aprendizaje Pública impartida. No puede obtener acceso a ningún otro componente de Entorno Virtual, así como tampoco instalarlo, descargarlo o usarlo.
  - b. Solo puede usar los componentes de Entorno Virtual como una única unidad, sin separarlos.



- c. Puede instalar copias individuales del Entorno Virtual exclusivamente en los equipos del aula cuya titularidad o control correspondan a un Cliente Autorizado para el uso de los Alumnos mientras se encuentren bajo su supervisión personal y solo mientras asistan a la Sesión de Aprendizaje Pública.
- d. Debe cumplir los siguientes requisitos de seguridad:
  - Microsoft puede desactivar el sistema operativo del Entorno Virtual. Antes de poner a disposición de los Alumnos alguno de los mencionados Entornos Virtuales, obtendrá de Microsoft una clave de producto para el componente de software de sistema operativo de cada Entorno Virtual y activará tal software con Microsoft mediante dichas claves de producto.
  - No podrá instalar el Entorno Virtual en un número de equipos del aula superior al de los Alumnos inscritos en la Sesión de Aprendizaje Pública.
  - No puede permitir a terceros que descarguen o copien el Entorno Virtual ni ninguno de sus componentes.
  - Debe cumplir estrictamente los términos, las condiciones y las licencias adicionales, así como las instrucciones de Microsoft relativas a la instalación, el uso, la activación, la desactivación y la seguridad del Entorno Virtual.
  - No puede modificar el Entorno Virtual ni ninguno de sus componentes, con las siguientes salvedades:
    - Podrá realizar los cambios en la configuración (por ejemplo, el mouse) que efectuaría un usuario final normal para mejorar el uso informático y/o
    - Podrá efectuar cambios si resulta necesario para realizar los ejercicios prácticos por escrito.

5.3. Microsoft se reserva el derecho a dejar de proporcionarle acceso al Entorno Virtual, a sus componentes y al Centro de Descargas de Aprendizaje de Microsoft, así como a dejar de permitirle el uso de estos, en cualquier momento y por cualquier motivo.

## 6. MLO.

Puede utilizar los MLO solo con el fin de preparar e impartir el título de MOC asociado a aquellos, siempre y cuando cumpla los requisitos siguientes:

- a. El MLO se puede utilizar solo para preparar e impartir el título de MOC asociado al Código de Acceso correspondiente a una Sesión de Aprendizaje de un Socio de Aprendizaje.
- b. Puede canjear el Código de Acceso, como mínimo, siete (7) días antes de la fecha de inicio de la Sesión de Aprendizaje. Su acceso al MLO finalizará automáticamente en el último día de la Sesión de Aprendizaje.
- c. Cada Código de Acceso válido se puede canjear una vez para obtener un acceso en línea al MLO especificado; pero ello por un período limitado y solo en el sitio web específico mencionado en dicho Código de Acceso.
- d. Debe tener una cuenta activa en el sitio web especificado en el Código de Acceso para canjear este último. Tendrá que especificar su dirección de correo electrónico y su contraseña para iniciar sesión en el sitio web del MLO, además del Código de Acceso único con el fin de activar el MLO o acceder a él.
- e. Cualquier venta, distribución o transferencia de los Códigos de Acceso se prohíbe expresamente.
- f. Los Códigos de Acceso no son transferibles entre MLO o sitios web.
- g. No se sustituirán los Códigos de Acceso expirados, robados o perdidos.
- h. Los Códigos de Acceso no se pueden canjear por dinero en efectivo, crédito o reembolsos, y se consideran nulos si se alteran de algún modo.

- i. Acatará escrupulosamente cualesquiera términos, condiciones y licencias aplicables a los Códigos de Acceso, los sitios web de MLO y los MLO propiamente dichos. No podrá utilizar los MLO si no acepta tales términos.

## 7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- 7.1. *Prácticas empresariales.* Desempeñará la totalidad de su labor en calidad de MCT ateniéndose a los siguientes requisitos:
- a. No perjudicará la reputación de Microsoft de ninguna manera.
  - b. Evitará prácticas engañosas, equívocas o poco éticas.
  - c. Cumplirá todas las leyes, regulaciones y ordenanzas aplicables (incluida la normativa íntegra aplicable en materia de exportación).
  - d. Cumplirá los derechos de autor, así como las demás medidas orientadas a proteger los derechos de titularidad y de propiedad intelectual.
  - e. Cumplirá los términos y las condiciones del presente Contrato.
- 7.2. *Restricciones en materia de marcas.* Nada de lo dispuesto en este Contrato le autoriza a utilizar ninguna de las marcas, marcas de servicio o logotipos de Microsoft, con las salvedades incluidas en el presente documento.
- 7.3. *Participación en grupos de noticias en línea.* Se compromete a que su participación en cualquiera de las actividades de comunicación MCT (tales como grupos de noticias, foros, tableros de anuncios y chats en línea) que Microsoft pueda poner a su disposición se desarrollará de acuerdo con todos los términos de uso y del código de conducta que en ellas se apliquen.
- 7.4. *No aprobación.* No podrá anunciar, hacer entender o sugerir en modo alguno que Usted está empleado, afiliado, apoyado o patrocinado por Microsoft, pero sí podrá afirmar, si es cierto y conforme con los términos de este Contrato, que ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos para impartir Material de Aprendizaje de Microsoft. No puede realizar manifestaciones o promesas, ni formular garantías, en nombre de Microsoft. Durante la Vigencia del presente Contrato, deberá incorporar el siguiente escrito en cualquier contrato a tenor del cual, en calidad de MCT, vaya a impartir cursos sobre software y tecnologías de Microsoft:
- “Microsoft no es una parte de este contrato y no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de los servicios que constituyen el objeto de dicho contrato. El título de Microsoft Certified Trainer indica que he completado satisfactoriamente los requisitos de la certificación y el programa de Microsoft correspondientes, y que reflejan que dispongo de las habilidades requeridas para impartir determinados materiales de aprendizaje de Microsoft. Yo soy el único responsable de los servicios prestados en el marco de este contrato, los cuales no están patrocinados por Microsoft.”*
- 7.5. *Lucha contra la piratería.* Se compromete a adoptar todas las medidas disponibles para proteger la propiedad intelectual de Microsoft y a no participar en ningún tipo de fraude o infracción de la propiedad intelectual de Microsoft, incluida la reproducción no autorizada, la distribución o el uso del software, los productos o las tecnologías de Microsoft. Asimismo, comunicará inmediatamente a Microsoft, mediante la dirección [tctips@microsoft.com](mailto:tctips@microsoft.com) (o a través de la información de contacto que pueda indicar Microsoft en cualquier momento), cualquier caso de falsificación, piratería u otras infracciones de la propiedad intelectual de Microsoft, y cooperará con Microsoft en la investigación.

**8. CAMBIOS EN EL PROGRAMA MCT.** Microsoft se reserva el derecho a interrumpir el Programa MCT o a incorporar modificaciones en este o en cualquier aspecto de este en cualquier momento, lo cual incluye el derecho a cambiar los requisitos y los beneficios del Programa MCT. Microsoft le enviaría una notificación por escrito con sesenta (60) días de antelación si decidiera interrumpir el Programa MCT. Estas notificaciones se enviarán a la dirección de correo electrónico o postal que haya facilitado en la solicitud del Programa MCT. Es su responsabilidad notificar a Microsoft sobre los cambios de dirección.

El resto de los cambios se publicarán en el sitio web del Programa MCT. Es su responsabilidad comprobar dicho sitio web periódicamente para saber si hay modificaciones. Los cambios entran en vigor en la fecha en que se publican y no tienen carácter retroactivo. Si no los acepta, su único recurso consiste en resolver su Contrato de MCT y su participación en dicho programa.

**9. AUDITORÍAS.** Durante la Vigencia de este Contrato y durante los tres (3) años posteriores a su finalización, Microsoft se reserva el derecho a realizar auditorías sobre todos los aspectos de su participación en el Programa MCT para verificar cualquier afirmación que Usted realice, incluidas las relativas a sus conocimientos técnicos y sus habilidades docentes, su cumplimiento de los requisitos del Programa MCT, de este Contrato, de la Guía del Programa y de todas las licencias y otros términos que sean de aplicación a cualquier beneficio de MCT, Material de Aprendizaje de Microsoft, componente de Entorno Virtual, MLO, Kit de Instructor y otros contenidos, los acompañen o se incluyan en ellos. La auditoría puede incluir también la revisión de las listas de Alumnos de las Sesiones de Aprendizaje que Usted imparta. Usted es responsable de conservar y mantener toda la documentación habitual y pertinente que indique que cumple con la totalidad de tales requisitos. En el caso de que Usted sea objeto de auditoría, recibirá una carta al efecto, procedente de los administradores del Programa MCT, en la que se le solicitará información específica. Se compromete a proporcionar la información y/o la documentación solicitadas dentro del plazo indicado en la carta de auditoría, a participar y colaborar plenamente en cualquier auditoría que realicen Microsoft y/o las entidades designadas, así como a proporcionar acceso a todos los registros, información e instalaciones que se soliciten. Concederá todos los derechos necesarios para realizar una auditoría a tenor del presente Contrato, incluidos aquellos que permiten compartir con Microsoft la información personal de Alumnos y clientes. Al invocar los derechos y procedimientos antes descritos, Microsoft no renuncia a su derecho a exigir el cumplimiento del Contrato ni a proteger su propiedad intelectual por cualesquiera otros medios permitidos por la ley.

#### **10. VIGENCIA Y RESOLUCIÓN.**

10.1. *Vigencia.* La vigencia del presente Contrato comienza en la Fecha de Entrada en Vigor y finalizará automáticamente un (1) año después de dicha fecha ("**Vigencia**"), a menos que se resuelva en un momento anterior de conformidad con lo establecido en el presente documento.

10.2. *Renovación.* El presente Contrato no se renueva automáticamente. Microsoft no tiene la obligación de renovar su pertenencia al Programa MCT ni de suscribir un nuevo contrato del Programa MCT con Usted. En el caso de que se haya concluido su participación en el Programa MCT en el pasado por motivos justificados, su candidatura no reunirá los requisitos para la reinscripción.

10.3. *Resolución sin motivo.* Cualquiera de las partes puede resolver este Contrato en cualquier momento, sin motivo alguno, mediante notificación escrita con treinta (30) días de antelación.

- 10.4. *Resolución automática.* En caso de perder su estado de MCT o MCP durante la Vigencia del presente Contrato, este se resolverá automáticamente.
- 10.5. *Resolución con motivo.* Microsoft podrá, a su entera discreción, resolver inmediatamente este Contrato si se da alguno de los siguientes supuestos:
- a. Usted incumple cualquiera de los términos y condiciones de este Contrato y de la Guía del Programa.
  - b. Usted incumple los términos que rigen el uso del Logotipo MCT o la Credencial MCT.
  - c. Usted falsifica intencionadamente sus conocimientos para realizar presentaciones didácticas o no puede proporcionar a Microsoft pruebas de sus conocimientos didácticos cuando se las soliciten.
  - d. Usted notifica de manera fraudulenta las evaluaciones de los Alumnos o clientes de la Herramienta de Evaluación del Aprendizaje o el nivel de insatisfacción supera el 10 % durante dos trimestres consecutivos en sus evaluaciones de dicha herramienta.
  - e. Usted está involucrado en algún caso de apropiación indebida o divulgación no autorizada de cualquier secreto empresarial o de la Información Confidencial de Microsoft, o bien piratea algún producto, tecnología o software de Microsoft o, de alguna otra forma, infringe cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual de Microsoft.
  - f. Usted se involucra en actividades prohibidas por la ley o que comprometan la integridad de la certificación MCT.
  - g. Alguna agencia gubernamental o algún tribunal deciden que los servicios que Usted proporciona relacionados con el Material de Aprendizaje de Microsoft son en algún sentido defectuosos.
  - h. Usted identifica indebidamente su estado de certificación o su relación con Microsoft.

Dependiendo de la gravedad del incumplimiento, se le podría retirar la certificación y se le podría expulsar de los programas MCT y MCP permanentemente. En este caso, también perderá de forma definitiva sus Credenciales MCT y MCP. Esta exigencia estricta de los requisitos de certificación tiene la finalidad de proteger a la mayoría de los MCT, que sí cumplen los requisitos de certificación.

- 10.6. *Repercusión de la resolución.* En todos los casos de expiración o resolución del presente Contrato, su pertenencia al Programa MCP cesará y todos los derechos que se le hubieren concedido a tenor del Programa MCT se revocarán inmediatamente. En tal caso, deberá llevar a cabo inmediatamente todas las acciones siguientes:
- a. Cesar todo tipo de actividad relacionada con el Programa MCT
  - b. Cesar todo uso del Logotipo MCT y de la Credencial MCT
  - c. Cesar todo acceso a cualesquiera Kits de Instructor, Entornos Virtuales y sus componentes, así como a todo el contenido que se le haya suministrado como consecuencia de su participación en el Programa MCT, e interrumpir el uso de todos ellos, además de desinstalarlos y destruir todas las copias
  - d. Dejar de identificarse como un participante del Programa MCT
  - e. Dejar de enseñar títulos de MOC
  - f. Interrumpir todo uso de cualquier beneficio del Programa MCT
  - g. Cesar cualquier acceso al Centro de Descargas de Aprendizaje de Microsoft y al sitio web de MCT

Si así se solicitara, proporcionará a Microsoft un certificado de destrucción firmado. Microsoft no será responsable frente a Usted ni a ningún tercero de los costos o daños de cualquier índole originados por (a) la resolución del presente Contrato de acuerdo con sus términos, (b) su cese en el Programa MCT o (c) los cambios aplicados al Programa MCT o a sus beneficios.

- 10.7. *Renuncia de derechos y obligaciones.* Por el presente Contrato, Usted acepta la exclusión y renuncia de todas las obligaciones o requisitos de conformidad con la legislación aplicable en la medida en que se requiera una aprobación judicial previa para la resolución de este Contrato.
- 10.8. *Subsistencia.* La Cláusula 1 (*definiciones*), y todos los términos definidos en el presente documento, así como las Cláusulas 2.4 (d) y (e) (*Materiales Complementarios*), 2.6 (*Información Confidencial*), 2.7 (e) (*Cumplimiento*), 4.3 (*Propiedad*), 9 (*Auditorías*), 10.6 (*Repercusión de la resolución*), 10.8 (*Subsistencia*), 11 (*Aviso de declinación de responsabilidades con respecto a las garantías*), 12 (*Limitación de responsabilidad*), 13 (*Indemnización*) y 14 (*Miscelánea*) subsistirán a la expiración o la resolución de este Contrato.

**11. AVISO DE DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LAS GARANTÍAS. CON LAS SALVEDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, MICROSOFT NO GARANTIZA SU SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA MCT O CON LOS RESULTADOS QUE USTED OBTENGA. LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA MCT SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y SEGÚN DISPONIBILIDAD, SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO. MICROSOFT RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN SU PROPIA REPRESENTACIÓN Y EN LA DE TODAS SUS FILIALES Y PROVEEDORES, CUALESQUIERA OTROS TIPOS DE GARANTÍA, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LA DE TITULARIDAD, LA DE AUSENCIA DE INFRACCIÓN, LA DE COMERCIABILIDAD Y LA DE IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO.**

**12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, EN NINGÚN CASO SERÁN MICROSOFT O SUS FILIALES RESPONSABLES DE LOS DAÑOS INDIRECTOS, CONSECUENCIALES, INCIDENTALES, ESPECIALES, PUNITIVOS O EJEMPLARES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DEL PROGRAMA MCT O DEL USO (O INCAPACIDAD DE USO) DE CUALQUIERA DE LOS BENEFICIOS DE DICHO PROGRAMA, O QUE GUARDEN ALGUNA RELACIÓN CON CUALQUIERA DE TALES ASPECTOS. ESTA EXCLUSIÓN SE APLICARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEORÍA DE FUNDAMENTACIÓN LEGAL EN LA QUE SE BASE LA RECLAMACIÓN DE TALES DAÑOS, INCLUSO EN EL CASO DE QUE SE HAYA ADVERTIDO A MICROSOFT ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE ESTOS, Y CON INDEPENDENCIA DE QUE TALES DAÑOS FUERAN RAZONABLEMENTE PREVISIBLES O DE QUE LA APLICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DÉ LUGAR AL INCUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO ESENCIAL DE CUALQUIER RECURSO..**

**13. INDEMNIZACIÓN.** ASUMIENDO LOS COSTOS QUE DE ELLO DERIVEN Y A Petición de Microsoft, Usted defenderá, indemnizará y mantendrá indemnes a Microsoft, sus Filiales y sus respectivos sucesores, administradores, directivos, empleados y agentes frente a cualesquiera demandas, reclamaciones y/o responsabilidades (“**Reclamaciones**”) de terceros que estén de cualquier modo relacionadas con (a) la promoción, venta, ejecución o distribución que realice de sus servicios como MCT; (b) el uso que realice del Logotipo MCT o la Credencial MCT de un modo que sea contrario, en cualquier aspecto, a los términos de este Contrato; (c) la resolución por parte de Microsoft de su certificación y/o de este Contrato de conformidad con los términos y las condiciones que aquí se establecen; (d) la infracción, el mal uso o la apropiación indebida de cualquier bien protegido por derechos personales o de propiedad intelectual de terceros; o (e) su incumplimiento de las leyes, reglas o normativas vigentes. En el

supuesto de que Microsoft le requiriera una indemnización al amparo de esta cláusula, Microsoft le avisará por escrito en un plazo razonable de las Reclamaciones formuladas contra Microsoft. Microsoft se reserva el derecho, a su entera discreción, de optar por asumir pleno control de la defensa de cualquiera de dichas Reclamaciones sirviéndose de los asesores jurídicos que elija u ofrecerle a Usted la defensa eligiendo Microsoft unos asesores jurídicos que supervisen dicha defensa. Si Microsoft asume el control pleno de la defensa de cualquiera de dichas Reclamaciones, cualquier acuerdo transaccional relativo a dicha Reclamación que requiera que Usted realice un pago estará sujeto a que Usted lo acepte previamente por escrito, si bien Usted no podrá negarse a aceptarlo si no tiene un motivo razonable para ello. Cuando Microsoft lo requiera, Usted le reembolsará inmediatamente todos los gastos razonables en que haya incurrido con ocasión de la defensa de dicha Reclamación, incluidos, entre otros conceptos, los honorarios de abogados y los costos, así como aquellos otros que se deriven de cualquier resolución judicial o acuerdo referente a dicha Reclamación.

#### **14. MISCELÁNEA**

- 14.1. *Notificaciones.* Toda notificación que, en virtud de este Contrato, deba enviarse a Microsoft habrá de remitirse a Microsoft Certified Trainer Program, Microsoft Corporation, One Microsoft Way, Redmond, WA 98052-6399, Estados Unidos. Toda notificación que por el presente Contrato se le deba enviar se remitirá a la dirección de envío indicada en su Solicitud. Es su responsabilidad mantener actualizada la información relativa a dichas direcciones de contacto (de correo electrónico y de envío).
- 14.2. *Conservación.* Si algún tribunal de la jurisdicción competente determina que cualquier disposición de este Contrato fuese ilegal, inválida o inaplicable, las disposiciones restantes continuarán con plena vigencia y efecto.
- 14.3. *Ausencia de renuncia.* Ningún retraso o incumplimiento por parte de Microsoft a la hora de ejercer un derecho o recurso conllevará la renuncia de estos o de cualesquiera otros derechos o recursos.
- 14.4. *Ausencia de exclusividad.* Su participación en el Programa MCT es voluntaria. Nada de lo contenido en el presente Contrato le impide enseñar, respaldar, promocionar, distribuir o utilizar tecnología que no sea de Microsoft.
- 14.5. *Restricciones a la exportación.* Usted reconoce que el software y los productos de Microsoft tienen un origen estadounidense. Se compromete a cumplir todas las leyes nacionales e internacionales aplicables a dichos productos, incluidas las normas de la administración de exportaciones de Estados Unidos, así como las restricciones respecto a usuarios finales, usos finales y países destinatarios establecidas por el Gobierno de Estados Unidos, entre otros. Para obtener información adicional relativa a la exportación de productos de Microsoft, consulte <http://www.microsoft.com/exporting/>.
- 14.6. *Totalidad del Contrato.* Los términos y las condiciones de la versión más actual del Contrato del Programa de Certificación de Microsoft se incorporan al presente Contrato y forman parte de él. Para despejar toda duda, los términos incorporados incluyen condiciones de aplicación general en el Contrato del Programa de Certificación de Microsoft (entre otras, las concernientes a la ley aplicable, los honorarios de los abogados, la relación y la asignación, que se incorporan en la medida en que resulten relevantes para este Contrato). El presente Contrato (incluidos los acuerdos incorporados mediante referencia) constituye la totalidad del acuerdo suscrito entre las

partes en cuanto al objeto correspondiente y reemplaza todos los acuerdos o comunicaciones anteriores y contemporáneos. Este Contrato no se modificará si no es mediante un acuerdo escrito, con una fecha posterior a la del presente documento y firmado por los representantes debidamente autorizados de las partes.

- 14.7. *Orden de prevalencia.* En caso de conflicto entre el Contrato del Programa de Certificación de Microsoft y el presente Contrato, prevalecerá este último. Si algún tema en particular se trata en el Contrato del Programa de Certificación de Microsoft y no en el presente Contrato, prevalecerán los términos del primero.
- 14.8. *Entidad contratante de Microsoft.* La entidad contratante de Microsoft para este Contrato queda determinada por el país o la región donde Usted se encuentre. Consulte los detalles siguientes:
- 14.8.1. La entidad de Microsoft correspondiente a los siguientes países o regiones es la indicada a continuación: Anguilla, Antigua y Barbuda, antiguas Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Curacao, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guam, Guatemala, Guayana Francesa, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Jamaica, Martinica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, San Pedro y Miquelón, Santa, Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela:
- Microsoft Corporation  
One Microsoft Way  
Redmond, WA 98052 USA
- 14.8.2. La entidad de Microsoft correspondiente a los siguientes países o regiones es la indicada a continuación: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudí, Archipiélago de Svalbard e Islas Han Mayen, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bélgica, Benín, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Chipre, Ciudad del Vaticano, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Croacia, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Guadalupe, Guinea-Bissau, Hungría, Irlanda, Isla Bouvet, Islandia, Islas Feroe, Israel, Italia, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguizistán, Kosovo, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Caledonia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Cabo Verde, República de Guinea, República de Guinea Ecuatorial, República de Ruanda, República de Senegal, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, Reunión, Rumania, San Marino, Santa Elena, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suazilandia, Tanzania, Tayikistán, Togo, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Yemen, Yibuti, Zaire, Zambia y Zimbabue.
- Microsoft Ireland Operations Limited  
The Atrium, Block B, Carmenhall Road  
Sandyford Industrial Estate  
Dublín, 18, Irlanda

14.8.3. La entidad de Microsoft correspondiente a los siguientes países o regiones es la indicada a continuación: Australia y sus territorios externos, Bangladesh, Brunéi Darussalam, Bután, Camboya, Islas Cook, Fiyi, Polinesia Francesa, Territorios Australes Franceses, Hong Kong, Indonesia, Kiribati, República Democrática Popular de Laos, Macao, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Mayotte, Micronesia, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Niue, Islas Marianas del Norte, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Pitcairn, Samoa, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Islas Wallis y Futuna, Vanuatu y Vietnam:

Microsoft Regional Sales Corporation  
438B Alexandra Road #04-09/12  
Block B, Alexandra Technopark  
Singapur 119968

14.8.4. La entidad de Microsoft correspondiente a India es la siguiente:

Microsoft Corporation India Pvt. Ltd.  
9<sup>th</sup> Floor, Cyber Greens, Tower A,  
DLF Cyber City, Sector 25A,  
Gurgaon, 122002  
Haryana, India

14.8.5. La entidad de Microsoft correspondiente a Japón es la siguiente:

Microsoft Japan Co., Ltd  
Shinagawa Grand Central Tower  
2-16-3 Konan, Minato-Ku, Tokio  
108-0075, Japón

14.8.6. La entidad de Microsoft correspondiente a Taiwán es la siguiente:

Microsoft Taiwan Corporation  
8F, No 7, Sungren Rd.  
Shinyi Chiu, Taipéi  
Taiwán 110

14.8.7. La entidad del grupo Microsoft correspondiente a la República Popular China es:

Microsoft (China) Company Limited  
6F Sigma Center  
No. 49 Zhichun Road Haidian District  
Pekín 100080, R.P.C.

14.8.8. La entidad del grupo de Microsoft correspondiente a la República de Corea es:

Microsoft Korea, Inc  
5th Floor, West Wing  
POSCO Center  
892 Daechi-Dong Gangnam-Gu  
Seúl, 135-777, Corea



14.9. *Legislación aplicable.* A continuación se establecen la legislación, la jurisdicción y el tribunal competente aplicables en lo que respecta a este Contrato. Tal elección de jurisdicción y tribunal competente no impedirá que cualquiera de las partes solicite medidas cautelares con respecto a cualquier infracción de los derechos de propiedad intelectual, a las obligaciones de confidencialidad o a la ejecución obligatoria de cualquier laudo o decisión judicial. Se podrán solicitar, en cualquiera de las jurisdicciones pertinentes, medidas cautelares o la ejecución obligatoria de las decisiones adoptadas por los órganos jurisdiccionales designados.

- a. **Regla general.** A excepción de lo dispuesto en la Cláusula 14.9 (b), este Contrato se regirá por la legislación del Estado de Washington (EE. UU.). Si existiera jurisdicción federal, las partes muestran su conformidad con la jurisdicción y competencia exclusivas de los tribunales federales de King County (Estado de Washington, EE. UU.). De lo contrario, las partes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia exclusivas del Tribunal Superior de King County (Estado de Washington, EE. UU.).
- b. **Otros términos.** Si Usted tiene su centro principal de negocios en alguno de los países o regiones que se enumeran a continuación, será de aplicación la disposición correspondiente, que prevalecerá sobre la Cláusula 14.9 (a) en la medida en que entren en conflicto:
  - i. Si su centro principal de negocios se encuentra en Australia y sus territorios externos, Bangladesh, Brunéi Darussalam, Bután, Camboya, Islas Cook, Fiyi, Polinesia Francesa, Territorios Australes Franceses, Hong Kong RAE, Indonesia, Kiribati, República Democrática Popular de Laos, Macao RAE, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Mayotte, Micronesia, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Niue, Islas Marianas del Norte, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Pitcairn, Samoa, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Islas Wallis y Futuna, Vanuatu y Vietnam, este Contrato se interpretará y regirá de acuerdo con la legislación de Singapur.
    1. Si su centro principal de negocios se encuentra en Australia o sus territorios externos, Brunéi, Malasia, Nueva Zelanda o Singapur, acepta someterse a la jurisdicción no-exclusiva de los tribunales de Singapur.
    2. Si su centro principal de negocios se encuentra en Bangladesh, Bután, Camboya, Islas Cook, Fiyi, Polinesia Francesa, Territorios Australes Franceses, Hong Kong RAE, Indonesia, Kiribati, República Democrática Popular de Laos, Macao RAE, Maldivas, Islas Marshall, Mayotte, Micronesia, Nauru, Nepal, Niue, Islas Marianas del Norte, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Pitcairn, Samoa, Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Islas Wallis y Futuna, Vanuatu y Vietnam, cualquier conflicto relacionado con este Contrato, lo cual incluye las dudas relacionadas con su existencia, validez o resolución, se remitirán y resolverán ulteriormente por medio de arbitraje en Singapur de acuerdo con las Reglas de Arbitraje del Centro de Arbitraje Internacional de Singapur ("SIAC"). Las Reglas de Arbitraje del SIAC se incorporan al presente Contrato mediante referencia. El Tribunal constará de un árbitro designado por el Presidente del SIAC. El idioma del arbitraje será el inglés. El laudo arbitral será definitivo, vinculante e inapelable, y puede utilizarse como base para un juicio posterior en Bangladesh, Indonesia, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia o Vietnam (según el caso), o en cualquier otro lugar.

- ii. Si su centro principal de negocios se encuentra en India, será de aplicación lo siguiente: el Contrato se interpretará y regirá según la legislación de India. Usted acepta someter cualquier conflicto que se derive del Contrato de MCT (incluidas las dudas relacionadas con su existencia, validez o resolución) o de cualquier anexo de este, o que esté relacionado con ellos, a la decisión vinculante emanada del Centro de Arbitraje Internacional de Singapur, cuyas reglas se consideran incorporadas a este Contrato de MCT a modo de referencia. El Tribunal constará de un árbitro designado por el Presidente del SIAC. El idioma del arbitraje será el inglés. El laudo arbitral será definitivo, vinculante e inapelable, y puede utilizarse como base para un juicio posterior en India.
- iii. Si su centro principal de negocios se encuentra en Japón, será de aplicación lo siguiente: el Contrato se interpretará y regirá según la legislación de Japón. Usted acepta que el Tribunal del Distrito de Tokio tenga la jurisdicción y la competencia originales exclusivas. La parte que gane cualquiera de los procedimientos relacionados con este Contrato podrá recuperar el importe correspondiente a los honorarios de su abogado, costos y demás gastos razonables.
- iv. Si su centro principal de negocios está en Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Baréin, Belarús, Bélgica, Benín, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Isla Bouvet, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, Dinamarca, Yibuti, Egipto, Estonia, Etiopía, Islas Feroe, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Guadalupe, Guinea-Bissau, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kosovo, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesoto, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Libia, Macedonia, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nueva Caledonia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, República de Cabo Verde, República de Guinea Ecuatorial, República de Guinea, República de Senegal, Reunión, Rumania, Federación Rusa, República de Ruanda, Santa Elena, San Marino, Arabia Saudí, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Svalbard y Jan Mayen, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tanzania, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Uzbekistán, Estado de la Ciudad del Vaticano, Yemen, Zaire, Zambia o Zimbabue, será de aplicación lo siguiente:

El Contrato se rige e interpreta según la legislación de Irlanda. Usted acepta la jurisdicción y la competencia de los tribunales irlandeses con respecto a todos los conflictos relativos al presente Contrato.

- v. Si su centro principal de negocios se encuentra en la República Popular China, será de aplicación lo siguiente: a efectos del presente Contrato, la República Popular China no incluye Hong Kong RAE, Macao RAE ni Taiwán:

El presente Contrato se interpretará y regirá según la legislación de la República Popular China. Usted acepta someter cualquier conflicto que se derive del Contrato y cualquier anexo de este a un proceso de arbitraje vinculante. El arbitraje se desarrollará en la Comisión de Arbitraje Económico y Comercial Internacional de China ("CIETAC"), en Beijing, de acuerdo con sus normas vigentes en esos momentos.

- vi. Si su centro principal de negocios se encuentra en Colombia o Uruguay, será de aplicación lo siguiente:

Todos los conflictos, las reclamaciones o los procedimientos entre las partes en relación con la validez, la interpretación o el cumplimiento de este Contrato se resolverán mediante arbitraje. El arbitraje se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Arbitraje de UNCITRAL vigentes. La autoridad encargada de la designación será la Cámara de Comercio Internacional (“ICC”), que actuará de conformidad con las reglas que haya adoptado la ICC a estos efectos. El lugar de arbitraje será Seattle, Washington (EE. UU.). Solo habrá un árbitro. El laudo arbitral, circunscrito en el ámbito de la legislación (excluido el de la equidad), será definitivo y vinculante para las partes. Las partes acuerdan en este acto de forma irrevocable someter todos los asuntos y conflictos que surjan en relación con este Contrato a arbitraje en Seattle (Estado de Washington, EE. UU.).

- vii. Si su centro principal de negocios se encuentra en la República de Corea, será de aplicación lo siguiente: el Contrato se interpretará y regirá según la legislación de la República de Corea. Muestra su conformidad con que el Tribunal del Distrito Central de Seúl tenga la jurisdicción y la competencia originales exclusivas. La parte que gane cualquiera de los procedimientos relacionados con la exigencia de algún derecho o algún recurso derivados del presente Contrato, o con la interpretación de alguna de las disposiciones que este contiene, podrá recuperar el importe correspondiente a los honorarios de su abogado, costos y demás gastos razonables.

- viii. Si su centro principal de negocios se encuentra en Taiwán, será de aplicación lo siguiente: los términos de este Contrato se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de Taiwán. Las partes acuerdan en este acto que el Tribunal de Distrito de Taipéi será el tribunal de primera instancia competente para resolver cualquier conflicto derivado de este Contrato o relacionada con él.

- 14.10. *Modificación y contratos de MCT previos.* Este Contrato solo podrá ser modificado mediante escrito firmado por representantes autorizados de ambas partes. Este Contrato sustituye a cualquier contrato o acuerdo previo entre las partes, ya sea verbal o escrito, con relación a su objeto, incluido cualquier contrato anterior del Programa MCT.